



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2020-00016-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

Magistrado Ponente: Dr. Alejandro Londoño Jaramillo

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: CESAR AUGUSTO VILLARRAGA CHAVARRO

Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

El escrito de Reposición presentado por la parte Demandante, contra el auto que resuelve impedimentos y admite recurso de apelación, proferido el 13 de marzo de 2024, se encuentra disponible en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.asp?guid=630013333001202000016026300123#:~:text=6300133330012020001602

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select 19/03/2024 7:13:53	18/03/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	RECURSO DE REPOSICION	MODIFICADA	1	00023

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 22 de marzo, 01 y 02 de abril de 2024.

Días inhábiles: 23 al 30 de marzo de 2024.

Armenia, Quindío, 21 de marzo de 2024

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



**TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío